

Datos Generales

Gaceta N°:	4516
Fecha de la Gaceta:	08/11/1924
Norma:	LEY
Número de Norma:	20
Fecha de la Norma:	28/10/1924
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS MEDIDAS SOBRE REGISTRO PUBLICO.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se creó el puesto de Sub-Registrador del Registro de la Propiedad, se señaló el sueldo mensual de los empleados del Registro Público, se abrió un crédito adicional al Presupuesto de Gastos para el pago de sueldos, y se determinó la naturaleza de la fianza que habían de otorgar algunos empleados de dicha institución para responder de perjuicios. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, LEY, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PRESUPUESTO DE GASTOS, ASAMBLEA NACIONAL, CREDITOS ADICIONALES, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO PUBLICO, FIANZA, CAUCION.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CAUCION
CREDITOS ADICIONALES
FIANZA
LEY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PRESUPUESTO DE GASTOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO PUBLICO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

LEY 20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 20**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	10	10/10/1930	5845	10/10/1930	SUBROGAD O POR	La presente Ley fue subrogada por la Ley número 10 de 10 de octubre de 1930.
LEY	53	16/12/1924	4541	26/12/1924	REFORMAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 9 de la mencionada Ley fue reformado por la Ley número 53 de 16 de diciembre de 1924.

Jurisprudencia Constitucional
